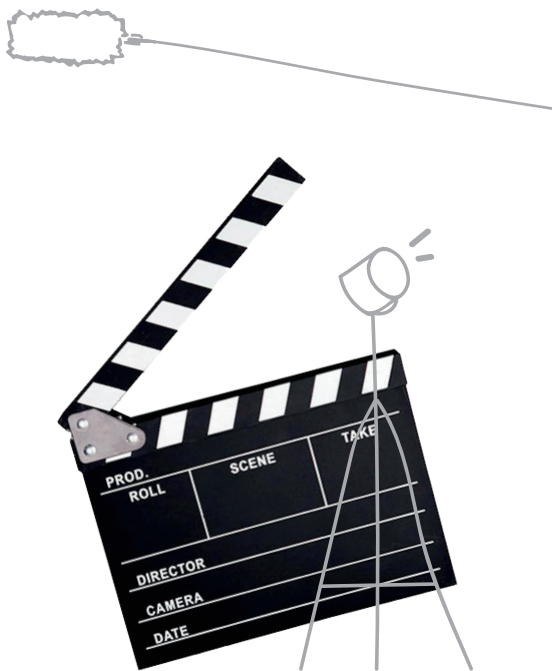


**¡NO INVENTES
LA RESPUESTA!**

GUÍA SOBRE EL **NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

**LIC. EN CINE Y
ARTES AUDIOVISUALES**



Facultad de Artes
Departamento de Cine y TV



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

¡NO INVENTES LA RESPUESTA!

GUÍA SOBRE EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

¿Por qué tenés este folleto en tus manos?

Porque estamos informando que a partir de 2019 se implementará una nueva carrera denominada Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan 2019), que reemplaza a la Licenciatura en Cine y Televisión (plan 1987). La misma, comenzará a aplicarse de manera progresiva, es decir que en cada año calendario dará inicio un nuevo año de la Lic. en Cine y Artes Audiovisuales y dejarán de dictarse las materias correspondientes a la Lic en Cine y TV. Es por esto que en 2019 empezarán **solamente las materias del 1º año** de la Lic. en Cine y Artes Audiovisuales; en 2020 las del 2º año, y así sucesivamente.



¿Quiénes ingresan a esta nueva carrera?

Todxs los que se matriculen para comenzar sus estudios universitarios en 2019 ya serán estudiantes de la Lic. en Cine y Artes Audiovisuales.

¿Qué hacemos lxs matriculadxs en la Lic. en Cine y TV (1987)?

Todxs los matriculadxs de años anteriores continúan con la Lic en Cine y Televisión (1987) **o tienen la posibilidad de cambiarse** a la Lic. en Cine y Artes Audiovisuales (plan 2019), mediante un trámite muy sencillo que se hace a principio de año en el Despacho de Alumnx.

¡ATENCIÓN! Esto es importante. No es posible cursar los dos planes de estudio en simultáneo. Si decidís cursar la Lic. en Cine y Artes Audiovisuales (2019), no podrás volver a la Lic. en Cine y TV (1987).

¿Entonces qué hago? ¿Conviene cambiarse de plan?

Y bueno... cada estudiante deberá tomar la decisión. La Lic. en Cine y Artes Audiovisuales tiene mucho atractivo porque está más actualizada, tiene materias optativas, electivas y materias que antes no se daban (como *Arte y Modernidad*, o *Dirección de Arte*). Asimismo el título intermedio que ofrece (Técnico Productor en Medios Audiovisuales) no requiere de práctica final para su obtención. Quienes están por cursar segundo o tercero de la Lic. en Cine y TV (1987) tienen que pensar muy bien antes decidir.



¿Qué puedo tener en cuenta para decidirme?

La verdad es que hay muchas variables a tener en cuenta. Es importante analizarlo de acuerdo a la situación de cada unx. Podés considerar las siguientes variables:

- 1- Cantidad de materias aprobadas y pendientes de cursado en la Lic. en Cine y TV (1987).
- 2- El nuevo régimen de correlatividades y la cantidad de materias nuevas que tendrás que cursar de la Lic. en Cine y Artes Audiovisuales. [Consulta las correlatividades en el siguiente link:
>><http://artes.unc.edu.ar/files/Plan-de-estudios-2018-Licenciatura-en-Cine-y-Medios-Audiovisuales.pdf>]
- 3- Años calendario en los que se empezarán a dictar las materias de la Lic. en Cine y Artes Audiovisuales.

SI DECIDO QUEDARME EN EL PLAN 1987,

¿qué implica esto?

POSIBLES ESCENARIOS

“Hay materias que regularicé pero todavía no aprobé”

Eso no es problema, porque las mesas de examen de esas materias continúan existiendo en las fechas correspondientes, por el tiempo que dure la regularidad de lxs estudiantes que hayan concluido el cursado en esa condición.

“¿Y qué pasa con las materias que todavía no hice?”

Como la implementación es paulatina, año a año, en el 2019 se dictarán y podrás cursar por última vez *Teoría de la Comunicación e Historia Social y Económica Argentina* del plan 1987, porque son las únicas materias cuyas equivalentes comenzarán a dictarse en el 2021. El resto de las materias de 1° año del plan 1987 las podrás cursar en su correspondiente versión del plan 2019.

EMPECÉ EN EL PLAN 1987 Y QUIERO CAMBIARME AL PLAN 2019

“¿Qué sucede con las materias que hice?”

Las materias que tenes **APROBADAS** tienen su equivalencia en el plan 2019 pero ¡jojo! debes asegurarte que todas las materias que tenes aprobadas, te figuren en tu historial académico antes de cambiarte de plan.

En el **caso excepcional de *Teoría de la Comunicación e Historia Social y Económica Argentina* del plan 1987** podrás rendir únicamente durante el 2019 en las mesas de MARZO, JULIO y/o DICIEMBRE.

Para poder rendir en esas mesas deberás presentar una nota por Mesa de Entrada (el modelo de nota lo encontrarás en la web de la FA) en la cual solicitarás autorización para rendir estas materias que te quedaron regulares en el plan 1987.



“Comprendo. Voy a avisar a mis compañerxs. ¿Dónde podemos encontrar más información?”

La lectura de esta guía es el primer paso. Lo segundo es leer completo el nuevo plan de estudios que está cargado en la página web de la facultad

>><http://artes.unc.edu.ar/departamentos/departament-o-de-cine-y-television/carreras>.

¿Sabías que... existe un equipo al que podés recurrir en caso de dudas y consultas?

Se llama "Comisión de implementación y seguimiento del nuevo plan de estudios".

Está conformado por docentes, nodocentes, estudiantes y egresadxs que se reúnen regularmente para hacer un seguimiento de todo lo que implica este proceso: revisar equivalencias, revisar casos específicos, atender dudas y consultas.



TODA LA INFORMACIÓN
LA ENCONTRÁS EN NUESTRA WEB:

www.artes.unc.edu.ar

CONSULTAS

Dpto. de Cine y TV

cinetv@artes.unc.edu.ar

FACULTAD DE ARTES

Universidad Nacional de Córdoba

Pabellón México (Vía de las Artes esq. Cordobazo)

Ciudad Universitaria / Córdoba / Argentina

+54 351 5353630 / +54 351 4473630



cine y tv



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba